



DECRETO ALCALDICO N° 3354./  
APRUEBA CANCELACION TRANSFERENCIA SERVICIO  
TRASPASADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPAL DE REQUINOA.

REQUINOA, 17 DIC 2025 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Ordinario N°781 del 11 de Diciembre de 2025 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, donde solicita el traspaso de Aporte Municipal, según Decreto Alcaldicio N°1720 de fecha 26 de Junio de 2025, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.

El Decreto Alcaldicio N°3294 de fecha 09 de Diciembre de 2025, que aprueba modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°2

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto para el Arca de Educación año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 847 de fecha 15 de Diciembre de 2025.

DECRETO :

**APRUEBESE**, el giro de \$2.000.000.- para el Departamento de Educación para Transporte Escolar Escuela Suecia.

**IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.24.03.101.001 “A EDUCACION”, de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/LGP/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

